

# Ramiro Condarco Morales

## El pensamiento federalista

Cuando un pueblo no tiene perspectivas de mejoramiento, cuando por ausencia de ocupaciones útiles cunde el éxodo de su población activa quedando reducido a su masa más inerte y de mayor arraigo, la creencia popular atribuye el origen de su atraso a cualquier factor real o ilusorio: la composición étnica, la ociosidad de sus hombres, la hostilidad del clima o la despreocupación de los poderes públicos para atender sus necesidades. Bajo el influjo de esta última idea, se considera injusta víctima de la preterición, imagina que se le escamotean sus aportes, que se hace burla de sus aspiraciones, que no se satisfacen sus exigencias en justa proporción al volumen de sus contribuciones y que el mejor medio de poner término a las dificultades que impiden su progreso es el establecimiento de un régimen que le permita la libre administración de sus rentas.

El pensamiento federalista adquiere, de este modo, el carácter de una doctrina destinada a propugnar la reforma del régimen vigente como el único recurso capaz de impedir el centralismo absorbente de la Metrópoli.

En Bolivia, si bien se advierte la presencia de todas estas circunstancias, el pensamiento federalista no tuvo, sin embargo, la fuerza necesaria para introducir en el país la vigencia de las instituciones federales.

La Asamblea Constituyente de 1825 discutió la forma de gobierno que convenía dar al naciente Estado. Un representante paceño, Eusebio Gutiérrez, puso de manifiesto que el sistema llamado a presidir la vida de la nueva nacionalidad no podía ser otro que el "concentrado" y "general" -léase unitario- por las innumerables ventajas que llevaba al sistema federal.

Bajo el influjo de este razonamiento, el artículo 2º de la ley de 13 de agosto de 1825 declaró que el gobierno del Estado en formación debía ser "concentrado, general y uno, para toda la república y sus departamentos".

Hasta la segunda mitad del siglo XIX no se pensó seriamente en discutir este principio.

### Ramiro Condarco Morales

Como poeta, Ramiro Condarco Morales (1927) publicó: "Mares de duna y ventisquero", "Cantares del Trópico y la Pampa" y "Zedar de los Espacios". Historiador y antropólogo, especialidades en las que produjo los libros: "Zárate el temible Willka", "Protohistoria Andina", "Grandeza y Soledad de Moreno", "Rigoberto Paredes", "El Escenario Andino y el Hombre", "Atlas Histórico de América" y "Teoría de la Complementaridad Vertical Eco simbiótico", con John Murra.

Poeta Laureado en 1946. Abogado y Catedrático universitario.

"En la perspectiva de la actual generación se percibe el análisis crítico de las fuentes, el comentario erudito y, esencialmente, la búsqueda de fuentes de primera mano. Entre los historiadores que efectúan este trabajo señalamos a Ramiro Condarco Morales. Después de haber efectuado dos publicaciones poéticas, ha ingresado a la investigación histórica con un libro que llamó la atención por su acuciosidad para mostrar el proceso histórico-social de la rebelión indígena, desprendida de la revolución federal de fines del siglo pasado. Nuevos documentos y nuevo enfoque han hecho de "Zárate, el temible Willka" (La Paz, 1965) un libro excepcional en la investigación actual.

"Protohistoria Andina (Oruro, 1967) es un libro de análisis del conocimiento de las condiciones objetivas y subjetivas, el método, las escuelas y el estudio del conocimiento histórico, las fuentes y la crítica. en suma: una propedéutica del conocimiento histórico.

"Atlas histórico de América", (La Paz, 1968) es un sistemático proceso de las rutas y asentamientos en América a partir del origen del hombre... Una de las cuales de Condarco Morales reside, en la realización de obras que no son simples ensayos sino estudios densos y sistemáticos.

Condarco que ya tiene un bien ganado sitio entre los historiadores bolivianos, publicó también la biografía más completa de Gabriel René Moreno; un pequeño folleto sobre "Rigoberto Paredes, Historiador y Etnógrafo" y un voluminoso trabajo llamado "El Escenario Andino y el Hombre", en el que realiza un estudio de gran aliento sobre las condiciones del escenario geográfico andino en relación a las grandes sociedades humanas y su fisonomía singular de las tres fajas territoriales que lo componen".

Valentín Abecia Baldivieso  
Historiografía Boliviana, 1973).



La doctrina de la reforma federal tuvo, sólo a partir de 1861, un sobresaliente y destacado portavoz y adicto: el Doctor Lucas Mendoza de la Tapia Elegido representante por Cochabamba a la asamblea constituyente de 1871 y adscrito a la comisión de constitución, formuló un proyecto de ley según el cual "Bolivia debía constituirse en una república federal... con el nombre de Estados Unidos de Bolivia o Estados Unidos del Alto Perú". El proyecto entrañaba un ideal plausible, pero promovió un debate sostenido con ardorosa vehemencia.

"El personal de nuestros gobiernos -decía en aquella oportunidad Mendoza de La Tapia- no ha sido malo: no se puede suponer que todos nuestros estadistas hayan sido perversos. Los hemos tenido patriotas, ilustrados, liberales. Sin embargo, todos ellos han caído; y es de notar que los mejores han durado menos, y los peores han durado más en el ejercicio del poder. Luego, el principio corrosivo ha estado

en el fondo mismo de nuestras instituciones, y no puede ser otro que el principio unitario, que ha sido el alma de todas ellas. Esta no es una simple conjetura: es una verdad comprobada con la experiencia constante de cerca de medio siglo...".

impugnaron el proyecto los representantes paceños Aspiazú y Reyes Ortiz.

Es curioso observar que, en aquella ocasión, los hombres menos inclinados a prohiar la idea de federalizar el país eran oriundos del Departamento que, veintisiete años más tarde, iba a convertirse en el foco de una rebelión fomentada la calor de las ideas federalistas sólo con el propósito de encubrir intereses sectarios.

Claudio Quintín Barrios, uno de los promotores y protagonistas de esa rebelión, dijo, en 1898, que la idea de federalizar la República fue "acariciada" por los "pensadores" paceños "desde una época muy remota", viéndolo "en esta forma de gobierno el remedio

más efectivo contra los males diversos" que hundían a la nación "en el abismo del desprestigio...".

La anterior afirmación no entraña, sin duda alguna, una actitud honesta, desprovista del propósito de imponer ilusoriamente una tradición de federalismo allí donde no existe.

Han sido, por el contrario, las minorías cultas de La Paz las que mayor repugnancia manifestaron hacia la doctrina federalista. Lo demuestra, con hartura, la conducta asumida por los representantes paceños en los debates parlamentarios de 1871. La prensa no permaneció ajena a la polémica y los periodistas paceños impugnaron la iniciativa. Sería doloroso, se dijo, conducir al país hasta las puertas de una guerra civil, sólo "por implantar un sistema que no deja de tener numerosos opositores...".

En el parlamento, el más furente contendor de la reforma propuesta fue otro representante paceño: El Doctor Evaristo Valle.

"Se ha dicho por algún H. Diputado -sostuvo Valle- que la constitución unitaria no ha podido fundar la libertad, y que el mal está en las instituciones. esto es lo que en buena lógica se llama falacia de non causa pro causa; porque el no haberse aclimatado la libertad entre nosotros no depende de las instituciones sino de los hombres: cámbiense las costumbres" y todo habrá mudado de faz".

El proyecto de reforma formulado por Mendoza de La Tapia logró ganar la adhesión de muchos parlamentarios, pero la mayoría congresista desestimó el proyecto y reafirmó la vigencia del sistema unitario el día 5 de septiembre de 1871. La mayoría de la representación paceña votó contra el proyecto de Mendoza, con la excepción de Federico Blakut, Juan Pedro Loza y Pablo Rodríguez Machacao.

El triunfo parlamentario del unitarismo fue celebrado por la prensa paceña con letrillas satíricas contra el federalismo.

El pensamiento del grupo federalista sólo pudo imprimir un intrascendente influjo en las reformas introducidas por la Asamblea a la Carta Magna de 1861. En las elecciones de 1872, la fracción federalista, de principal arraigo en la ciudad de Cochabamba, propuso la candidatura de Mendoza de La Tapia a la primera magistratura de la república. El inspirado promotor del proyecto de federalización terció, sin fortuna, en una justa electoral decidida de antemano por la presión de Morales. Pospuesta la figura del Doctor Lucas Mendoza de La Tapia en el escenario político de Bolivia, la idea de la reforma federal pasó a segundo plano, y, más tarde quedó olvidado casi del todo.

-De Zárate, "El temible" Willka